

Claves de Tipo de Pedimento

CLAVES DE OPERACIÓN USADAS PARA DEFINIR EL TIPO APLICACIÓN EN UNA OPERACIÓN ADUANERA DENTRO DEL PEDIMENTO.

CLAVE

REGIMEN

TÍTULO.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DEFINITIVAS.

A1

IMD,EXD

Importación y Exportación Definitiva.

A3

IMD

Importación Definitiva virtual y Regularización.

L1

IMD,EXD

Pequeña Importación y Exportación Definitiva.

C1

IMD

Importación Definitiva a región Fronteriza o Franja Fronteriza Norte.

D1

IMD,EXD

Sustitución de Importaciones Definitivas.

C2

IMD

Importación Definitiva de vehículos a región Fronteriza o Franja Fronteriza Norte.

K1

IMD,EXD

Retorno de Exportación Definitiva, y Desistimiento.

P1

IMD

Reexpedición Definitiva.

T1

IMD,EXD

Importación y Exportación Definitiva por empresas de mensajería.

J1

EXD

Retorno al extranjero de mercancías elaboradas transformadas o reparadas por parte de Maquiladoras.

J2

EXD

Retorno al extranjero de mercancías elaboradas, transformadas o reparadas, por parte de Empresas con PITEX.

V1

ITE,ITR,EXD

Transferencias por parte de Maquiladoras, PITEX o ECEX.

V4

ITR, ETR

Exportación Virtual por empresas de la Industria de Autopartes.

F4

IMD, EXD

Cambio de régimen de Importación temporal a definitiva de bienes distintos a los de activo fijo por parte de Empresas Maquiladoras o con PITEX o Exportación Temporal a Definitiva.

F5

IMD

Cambio de régimen de Importación Temporal a Definitiva, de Activo Fijo por parte de Empresas Maquiladoras o con PITEX.y de importaciones temporales para convenciones y congresos internacionales.

I1

EXD, IMD

Retorno de mercancías elaboradas, transformadas o reparadas.

Retorno de exportación temporal para elaboración, transformación o reparación

S1

EXD

Exportación Definitiva de Insumos con pago en Cuenta Aduanera y su Exportación. Vigente hasta el 30 de junio del 2002.

S2

IMD,EXD

Importación Definitiva de bienes que retornan en su mismo estado con pago en Cuenta Aduanera y su Exportación.

CLAVE

REGIMEN

TÍTULO.

S9

IMD,EXD

Reexpedición Temporal de mercancía para ser transformada, elaborada o reparada con pago en Cuenta Aduanera.

V2

IMD,EXD

Transferencias por parte de Empresas que paguen con Cuenta Aduanera.

H1

IMD,EXD

Retorno al extranjero y al país de mercancía en su mismo estado.

H8

IMD,EXD

Retorno de envases Exportados o Importados Temporalmente.

BB

EXD

Exportación Definitiva virtual por residentes en el país.

IMPORTACIONES TEMPORALES EFECTUADAS POR EMPRESAS MAQUILADORAS, CON PITEX Y ECEX.

A2

ITE

Importación Temporal de bienes distintos a los de activo fijo por parte de Empresas con PITEX.

A6

ITR

Importación Temporal de Activo Fijo por parte de Empresas con PITEX.

H2

ITE

Importación Temporal de bienes distintos a los de activo fijo por parte de Maquiladoras.

H3

ITR

Importación Temporal de Activo Fijo por parte de Maquiladoras.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TEMPORALES PARA RETORNAR EN SU MISMO ESTADO.

BA

ITR, ETR

Importación y Exportación Temporal de bienes para retornar en su mismo estado.

AJ

ITR, ETR

Importación o Exportación Temporal de envases de mercancías.

BP

ITR

Importación Temporal de muestras y muestrarios.

AD

ITR

Importación Temporal para convenciones y congresos internacionales.

BC

ITR

Importación Temporal para eventos culturales o deportivos e investigaciones científicas.

BF

ETR

Exportación Temporal para exposiciones, convenciones, congresos internacionales o eventos culturales o deportivos e investigación científica.

BM

ETE

Exportación Temporal de mercancías para transformación, elaboración o reparación.

BO

ETE, ITR

Exportación Temporal y Retorno de Activo Fijo para reparación o sustitución por parte de empresas Maquiladoras o con PITEX.

BH

ITR

Importación Temporal de contenedores, aviones, helicópteros, embarcaciones, y carros de ferrocarril.

BD

ITR

Importación Temporal de equipo para filmación.

BE

ITR

Importación Temporal de vehículos de prueba por fabricantes autorizados, residentes en México.

BR

ETR

Exportación Temporal de mercancía fungible y su retorno.

CLAVE

REGIMEN

TÍTULO.

A4

DFI

Importación y Exportación a Depósito Fiscal en Almacén General de Depósito.

G1

IMD, EXD

Extracción para Importación o Exportación Definitiva.

C3

IMD

Extracción de Depósito Fiscal de almacén general de depósito ubicado en Franja Fronteriza ó Región Fronteriza para importación definitiva a dichas zonas.

K2

EXD

Extracción del régimen de Depósito Fiscal para Retorno al extranjero o reincorporación al mercado nacional.

H4

ITR

Extracción para Importación Temporal de Activo Fijo por parte de Empresas Maquiladoras.

H5

ITE

Extracción para Importación Temporal de bienes distintos a los de activo fijo por parte de Empresas Maquiladoras.

A7

ITR

Extracción para Importación Temporal de Activo Fijo por parte de Empresas con PITEX.

A8

ITE

Extracción para Importación Temporal de bienes distintos a los de activo fijo por parte de Empresas con PITEX.

S3

EXD

Exportación de Insumos con pago en Cuenta Aduanera. Vigentes hasta el 30 Junio del 2002)

S4

IMD, EXD

Extracción para Importación de Bienes que se exportarán en su mismo estado con pago en Cuenta Aduanera y su exportación al extranjero.

DEPÓSITO FISCAL EN LOCAL AUTORIZADO.

A5

DFI

Importación a Depósito Fiscal en Locales Destinados a Exposiciones Internacionales.

G2

IMD

Extracción para Importación Definitiva.

K3

EXD

Extracción de mercancías, de para su retorno al extranjero

H6

ITR

Extracción para Importación Temporal de Activo Fijo por parte de empresas Maquiladoras.

H7

ITE

Extracción para Importación Temporal de bienes distintos a los de activo fijo por parte de empresas Maquiladoras.

A9

ITR

Extracción para Importación Temporal de Activo Fijo por parte de Empresas con programa PITEX.

AA

ITE

Extracción para Importación Temporal de bienes distintos a los de activo fijo por parte de Empresas con PITEX.

S5

EXD

Exportación de Insumos con pago en Cuenta Aduanera. Vigente hasta el 30 de Junio del 2002)

S6

IMD, EXD

Extracción para Importación de Bienes que retornan en su mismo estado con pago en Cuenta Aduanera y su retorno al extranjero.

CLAVE

REGIMEN

TÍTULO.

F2

DFI

Depósito Fiscal para la Industria Automotriz.

V3

DFI

Transferencia entre empresas de la Industria Automotriz y PITEX.

F3

IMD

Extracción para Importación Definitiva de mercancía destinada al mercado nacional por parte de la Industria Automotriz.

RÉGIMEN DE DEPOSITO FISCAL PARA EXPOSICION Y VENTA.

F8

DFI

Depósito Fiscal para exposición y venta de mercancías nacionales y su retorno.

F9

DFI

Depósito Fiscal para exposición y venta de mercancías extranjeras y su retorno.

G6

EXD

Extracción de Deposito Fiscal para la exposición y venta de mercancías nacionales.

G7

EXD

Extracción de Deposito Fiscal para la exposición y venta de mercancías extranjeras.

RÉGIMEN DE ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN EN RECINTO FISCALIZADO.

M1

RFE

Mercancías extranjeras o nacionales destinadas al régimen de elaboración, transformación o reparación en Recinto Fiscalizado.

M2

RFE

Maquinaria y Equipo destinados al régimen de elaboración, transformación o reparación en Recinto Fiscalizado.

J3

RFE

Retorno al Extranjero y exportación de mercancías Elaborados, Transformado o Reparados en Recinto Fiscalizado.

TRÁNSITOS

T3

Tránsito interno

T6

Tránsito internacional por territorio extranjero.

T7

Tránsito internacional por territorio nacional.

R3

Rectificación a pedimento de tránsito.

OTROS

R1

Rectificación de pedimentos.

CT

Pedimento complementario que ampare la determinación o pago de la exportación o retorno de la mercancías sujetas al art. 303 del TLCAN.

Catálogo de Formas de Pago.